



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Auto Sustanciación

Radicación: 18001-33-31-001-2011-00037-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JHON JAVIER MOPAN TIQUE
javi-movar1@hotmail.com
Demandado: LA NACION RAMA JUDICIAL
ofjuridicafl@cendoj.ramajudicial.gov.co
deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co
juancreyes1@hotmail.com

El demandante presentó solicitud¹ de pago del título judicial número 475030000413366 por valor de \$14.923.069,65, indicando que dicha suma corresponde al cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo del Caquetá el día 26 de julio de 2018, en virtud de la cual se condenó a la Rama Judicial y de manera solidaria al señor Julián Sosa Romero, en calidad de Juez Segundo Administrativo de Florencia Caquetá, para la fecha de los hechos.

Revisado el expediente se observa que el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de marzo de 2014² y el Tribunal Administrativo del Caquetá modificó el ordinal segundo de la decisión mediante proveído de fecha 26 de julio de 2018³, quedando así: “*SEGUNDO: CONDENAR a la NACIÓN-RAMA JUDICIAL solidariamente con el señor JULIAN SOSA ROMERO, a pagarle al señor JHON JAVIER MOPAN TIQUE todos los sueldos, prestaciones sociales, emolumentos y demás haberes causados y dejados de percibir desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2010, descontando de ese monto las sumas que por cualquier concepto laboral, público o privado, dependiente o independiente, haya percibido el actor durante el mismo lapso, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*”

Así mismo, se observa que el día 15 de septiembre de 2021, el señor Julián Sosa Romero, consignó a este proceso, la suma de \$14.923.069,65⁴, generándose el título número 475030000413366⁵; en consecuencia, el Despacho ordenará la entrega a

¹ PDF 04, 05 Expediente Digital

² Folios 165-180 Cuaderno Principal 2

³ Folios 224-239 Cuaderno Principal 2

⁴ PDF 03 Anexo Liquidación

⁵ PDF 06 Consulta Título Banco Agrario

favor del señor JHON JAVIER MOPAN TIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.689.650 expedida en Florencia.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo de Florencia,

RESUELVE:

PRIMERO. - ORDENAR el pago al señor JHON JAVIER MOPAN TIQUE, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.689.650 expedida en Florencia, del título judicial número 475030000413366, por valor de catorce millones novecientos veintitrés mil sesenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos (\$14.923.069,65), con fecha de constitución 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Flor Angela Silva Fajardo
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ca73f10105990ea0c5fbd562c654a2aa53c66beca0ab961b20283b37ea014b52

Documento generado en 15/10/2021 10:48:25 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**